



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

ACTA DE POSESION No. 144

En Bogotá, D.C. hoy - 9 SET. 2019 se hizo presente en el Despacho del Secretario General la Sra. **TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA** con el propósito de tomar posesión del cargo de **Asesor, Código 1020, Grado 14 del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.**

Para el cual fue designado (a) mediante Resolución No. 1603 de fecha 02 de septiembre de 2019 con carácter de **Propiedad**

El Secretario General, doctor Juan Carlos Rondón Avendaño, le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó el siguiente documento:

Cédula de Ciudadanía No **52.024.750 de Bogotá**

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

QUIEN DA POSESIÓN, _____

EL POSESIONADO, _____



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN 1603 DE

(- 2 SET. 2019)

"Por la cual se hace un nombramiento"

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 1083 de 2015

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora **TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.024.750 de Bogotá, al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 14 (Ref. 08) del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada de Bogotá, D.C., a los

- 2 SET. 2019

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO

Proyectó: Cristhian Camilo Riaño Jiménez

Revisó: Vladimir Garavito Cardenas

Aprobó: Juan Carlos Rondón Avendaño

